



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3361/26-

BUENOS AIRES, 27 MAY 2026

VISTO el EX-2026-02215622- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y T se reglamenta la Maestría en Derecho Privado de esta Facultad.

Que los artículos 8 y 9º de la Resolución (CS) 8175/13 "Reglamento de Maestrías de la Facultad de Derecho" establece que los integrantes de las comisiones serán designados por el Consejo Directivo, a propuesta del Decano.

Que el Director de dicha Maestría, Dr. Sebastián Picasso, eleva para su aprobación la modificación de los miembros de la Comisión. En tal sentido, se propone designar al Dr. Alejandro Borda (DNI 12.046.062) en reemplazo del Dr. José Tobias, a la Dra. Sandra M. Wierzba (DNI 16.055.301) en reemplazo de la Dra. Norma Silvestre y al Dr. Daniel R. Vítolo (DNI 10.155.674) en reemplazo del Dr. Héctor Alegría.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de mayo de 2026.

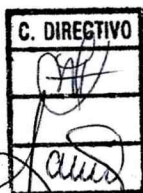
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros de la comisión de la Maestría en Derecho Privado al Dr. Alejandro Borda (DNI 12.046.062), Dra. Sandra M. Wierzba (DNI 16.055.301) y al Dr. Daniel R. Vítolo (DNI 10.155.674).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO